



REGLAMENTO PARTICULAR

XXXVII RALLYE DE CÓBRECES

15 y 16 de octubre de 2021

Puntuable para:

Campeonato de Cantabria de Rallyes MRF Tyres



Organiza

escuderia
Cóbreces rallye





escuderia
Cobreces rallye

PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
29/09/2021	20:00 h.	Apertura de pre-inscripciones	www.fcta.es
02/10/2021	20:00 h.	Cierre pre-inscripciones	
05/10/2021	10:00 h.	Publicación lista inscritos aceptados	www.rallyecobreces.com
	20:00 h.	Apertura de inscripciones (según listado publicado)	www.fcta.es
07/10/2021	20:00 h.	Cierre pago inscripciones aceptadas	
08/10/2021	20:00 h.	Cierre inscripciones	
13/10/2021	20:00 h.	Publicación lista de inscritos y horario de verificaciones	www.rallyecobreces.com
Viernes 15/10/2021	16:45 h. a 19:45 h.	Verificaciones administrativas	Hotel San Mar
	17:00 h. a 20:00 h.	Verificaciones técnicas (según convocatoria)	Playa de Cobreces
	18:15 h.	Constitución del colegio de CCDD	Oficina permanente
	22:00 h.	Lista provisional de autorizados a salir	Tablón de anuncios www.fcta.es Oficina permanente del Rallye
Sábado 16/10/2021	07:00 h.	Apertura Parque Asistencia	Parque de Asistencia
	08:30 h.	Lista definitiva de autorizados a salir	Tablón de anuncios www.fcta.es Oficina permanente del Rallye
	09:00 h.	Salida rallye 1ª sección	Parque de Asistencia
	10:38 h.	Salida 2ª sección	Reagrupamiento
	13:58 h.	Salida 3ª sección	
	15:53 h.	Salida 4ª sección	
	17:48h	Salida 5ª sección	
	19:28 h.	Fin de rallye	Parque Cerrado (Playa de Cobreces)
	20:15 h.	Clasificación final provisional	Tablón de anuncios www.fcta.es Oficina permanente del Rallye
	20:45 h.	Clasificación final definitiva	
	21:00 h.	Entrega de trofeos / premios	Hotel San Mar





escuderia
Cóbreces rallye

Art. 1. ORGANIZACIÓN

1.1. La **ESCUADERIA COBRECES** organiza el **XXXVII RALLYE DE COBRECES**, que se celebrará los días 15 y 16 de octubre de 2021, con permiso de organización expedido por la Federación Cántabra de Automovilismo.

Permiso de organización FCTA.: **18/2021**

Fecha de aprobación: **10/09/2021**

1.2. El comité organizador estará formado por:

- **ESCUADERIA COBRECES**

Domicilio:

- Dirección: Bº San Roque, 187 - 39320 Cobreces (Cantabria)
- Web: www.rallyecobreces.com
- E-mail: lavinracing@hotmail.com
- Teléfono: 687188500 (Raúl) – 666221413 (Rubén)

1.3. Secretaría de la prueba y tablón de anuncios.

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:

- Web: www.rallyecobreces.com
- Dirección: Bº San Roque, 187 - 39320
- Localidad: Cobreces (Cantabria)

Durante el desarrollo de la prueba en:

- Dirección: Restaurante San Mar (Playa de Cobreces)
- Localidad: Cobreces (Cantabria)

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.





Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.
- El reglamento General de Cantabria.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallyes
- El presente reglamento particular.

Art. 3. PUNTUABILIDAD

La prueba será puntuable con **coeficiente 1** además de para los Campeonatos, Copas y Trofeos establecidos en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallyes, para:

- Copa R2 MRF Tyres
- Copa Pirelli Cantabria Top
- Copa Pireli Cantabria
- VCopAX Cantabria
- Copa Fedima 1.6
- Copa Fedima 2.0

Art. 4. OFICIALES

4.1. Cuadro de oficiales.

Comisarios deportivos:

Andrés Alberdi Ezquerria

Julio Gómez Sainz

Baldomero Corona Arenal

Director de carrera:

Rosario Miguel Ruiz

Delegado de seguridad FCTA:

Joaquín Pérez Ruiz

Jefes de tramo:

Jesús Manuel Ruiz Gómez

Responsable de comunicaciones:

Sergio Ruiz Pereda

Comisarios técnicos:

José Antonio Allende Cano

Isidro González Berodas

Jesús Llata García

Daniel Sáinz de la Maza Roiz





escuderia
Cobreces rallye

Responsable de tiempos:

Alfredo Santander Crespo

Jefe de cronometraje:

José Ramón Escalada Ubaldo

4.2. Se relacionarán por medio de **complemento**, todos los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

Art. 5. DESCRIPCIÓN

5.1. El **XXXVII RALLYE DE COBRECES** se disputa sobre carreteras asfaltadas y cerradas al tráfico. Está compuesto de 1 etapa, 5 secciones y 10 tramos cronometrados. En el rutómetro y carnés de ruta, aparecen detalladas las etapas, secciones, sectores, controles, parques cerrados, de asistencia y reagrupamientos de que consta la prueba.

5.2. Características del recorrido:

- Distancia de tramos cronometrados: **63,1 Km**
- Distancia de enlaces: **213,6 Km**
- Distancia total del recorrido: **276,7 Km**

Art. 6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Están admitidos a participar y puntuar en esta prueba los vehículos descritos en el artículo 24 del Reglamento General de Cantabria.

Serán admitidos a participar según la disciplina, los vehículos de grupo X, X+ P, T, H, A, N, N+, R1, R2, R2T, 2RM, R3, R3T, R3D, R4, R4 KIT, R5, RALLY1, RALLY2, RALLY2 KIT, RALLY3, RALLY4, RALLY5, N1, N2, N3, N5, S1600, S2000, Kit Car, WRC, WRC 2, GT Rallye RFEDA, R-GT.

Se autoriza la participación de vehículos de grupo A y N durante un periodo suplementario de 4 años subsiguientes a la expiración de su homologación en las condiciones del artículo 2.7.1.c del CDI.

Para ser admitidos a participar en pruebas de carretera abierta, todos los vehículos deberán





escuderia
Cóbreces rallye

estar matriculados y cumplir los requisitos establecidos por la administración para circular por carreteras abiertas al tráfico y disponer de todas las medidas de seguridad que exige el Código de la Circulación vigente.

GRUPO X Vehículos de tracción delantera no turboalimentados con el motor del modelo (conjunto bloque/culata)

- GRUPO X - HASTA 1300 CC CLASE 1
- GRUPO X - DESDE 1300 CC HASTA 1600 CC CLASE 2
- GRUPO X - DESDE 1600 CC HASTA 2000 CC CLASE 3
- GRUPO X - MAS DE 2000 CC CLASE 4

GRUPO P (PROPULSION) – Vehículos de tracción trasera con el motor del mismo grupo

- GRUPO P1 - HASTA 2500 CC CLASE 3
- GRUPO P2 - MAS DE 2500 CC CLASE 4

En los vehículos BMW y de similares características los pesos serán los siguientes

CILINDRADA	PESO
Hasta 2500 cc	1.030 kg
Hasta 2800 cc	1.120 kg
Hasta 3000 cc	1.150 kg
Hasta 3200 cc	1.200 kg

GRUPO T (TURBO) – Vehículos turboalimentados de 2 y 4 ruedas motrices, cuya ficha de homologación es hasta 31/12/1995

- Coeficiente cilindrada hasta 1988 multiplica por 1.4
 - Coeficiente cilindrada desde 1988 hasta 1995 multiplica por 1.7
 - En este grupo T (sin fecha de corte) también entrarían los diesel (cilindrada real por 1.5)
-
- GRUPO T1 HASTA 2000 CC CLASE 3
 - GRUPO T2 MAS DE 2000 CC CLASE 4





escuderia
Cóbreces

GRUPO H (VEHICULOS HISTORICOS). Estos vehículos deben de estar homologados por la FIA hasta el 31/12/90. Deberán estar conformes a la normativa FIA actual para vehículos históricos de rallye, esto es según ficha de homologación y anexo K FIA.

Sólo se admite como modificación extraordinaria la instalación de una dirección asistida eléctrica en la columna de dirección y el depósito de seguridad FIA.

Estos vehículos irán ordenados por clase según la siguiente tabla de cilindradas, o cilindrada corregida aplicando el coeficiente corrector de turbo que corresponda en cada caso, resultando:

- | | |
|-------------------------------|---------|
| • Hasta 1300 CC | CLASE 1 |
| • Desde 1300 CC hasta 1600 CC | CLASE 2 |
| • Desde 1600 CC hasta 2000 CC | CLASE 3 |
| • Más de 2000 CC | CLASE 4 |

GRUPO X+ CLASE 5

Vehículos de los grupos X/P/T/H cuyo motor no es el del modelo (si de otro modelo del mismo grupo o marca), o dispone de cambio secuencial o dispone de admisión tipo kit car que no los tenga homologados en su ficha de homologación.

GRUPO FIA – RFDA - 2RM CLASE 6

Los vehículos; R2 / R2T/ 2RM / R3 / R3T/ R3D / kit car / S1600 (N FIA) / RALLY4 / RALLY5.

Los coches antiguos con ficha de homologación caducada y que la cumplan (para no perjudicarles pueden optar a la clase X por cilindrada), de la misma manera que los grupo H.

Como única salvedad habrá un peso inferior en 30 kilos en dos tipos de coches en aras de la igualdad mecánica.

R2 1000 kg peso

R3 1050 kg peso

GRUPO 4RM FIA / RFEDA CLASE 7

Será aplicable a todos los vehículos 4RM con ficha de homologación desde 1/1/1996.

Los vehículos X / N1 / N5 /R4 RFEDA / R5 / N+ RFEDA/ deberán llevar equipada brida (tablas) e irán a la clase 7.

Los vehículos que dispongan por ficha de válvula pop-off deberán llevarla bajo reglamentación FIA R5 RFEDA N5.

Vehículos cuya ficha de homologación es posterior a 1/1/1996, en ningún caso podrán llevar más





escuderia
Cóbreces

de 36 mm de brida de admisión y deberán cumplir la ficha. Los vehículos N1, N+ y R4 podrán llevar equipada una brida de admisión de 36 mm con un peso mínimo de 1350 kgs cumpliendo el resto de la ficha de homologación.

(Grupo A). Se autoriza el montaje de manguetas fabricadas por RMC Motorsport con material aluminio 70.75-T6 y referencia RM5 K44001 (derecha) y RM5 K44002 (izquierda) en los vehículos grupo N5 contruidos por RMC Motorsport.

GRUPO GT/RGT CLASE 7

Aquí entran los Porsche en sus diferentes versiones / Lotus / 360 / 350Z... Deberán competir bajo las limitaciones de la RFEDA.

Porsche 2008 brida de mariposa de admisión será 40.8, Porche 2010 41.2 mariposa resto de GTS admisión y peso por ficha homologación (tabla publicada RFEDA en Reglamento SUPER-CER 2021).

GRUPO PT (PROTOTIPO) Entra cualquier coche que no entre en todo lo anterior, como los que tienen un motor que no es de la misma marca o grupo, o que dispongan de un motor de motocicleta.

Se regirán por el CDI y se aceptarán a criterio de la FCTA, si algún coche de los grupos anteriores por el motivo que sea no cumple el Reglamento podrá disfrutar de la participación de la prueba.

En este grupo, en ningún caso ningún vehículo puntuará, bloqueará puntos ni podrá inscribirse en una copa comercial. Tampoco entrarán en ninguna clasificación ni de los campeonatos de Cantabria ni en cualquier otra clasificación que hubiera.

TABLA DE PESOS-BRIDAS DE LOS VEHÍCULOS GT RALLYE				
VEHÍCULO	Nº HOMOL GACIÓN	PESO EN VACIO (kg)	PESO CON EQUIPO (kg) (ART. 3.2)	BRIDA ADMISIÓN (mm)
Nissan 350Z	GT-R-01	1250	1410	-
Porsche 997 GT3 Cup Rallye	GT-R-02	1230	1390	-
Ferrari 360 Rallye	GT-R-03	1200	1360	-
Porsche 997 GT3 Cup Rallye 2008	GT-R-04	1250	1410	40,8
Lotus Exige GT Rallye	GT-R-07	870	1030	-
Lotus Exige 240 R	GT-R-08	870	1030	-
Lotus Exige Cup 260	GT-R-09	870	1030	-
Porsche 997 GT3 Cup Rallye 2010	GT-R-10	1280	1440	41,2
Porsche 996 GT3 Cup Rallye 2001	GT-R-11	1170	1330	-





escuderia
Cóbreces rallye

PARTICULARIDADES TODAS CATEGORIAS:

- Se admite el uso de calentadores en todos los grupos y clases.
- Todos los depósitos de seguridad deben ser norma FIA y estar al día de revisión (salvo normativa Clásicos de Regularidad).
- Se podrá usar el combustible bioetanol E-85 (disponiendo del extintor homologado para dicho combustible)
- Se podrá marcar neumáticos con sistema de rotuladores si el sistema de pegatinas no funciona correctamente. Dicho marcaje será a criterio de los oficiales.
- SISTEMAS DE EXTINCION: se deberá acreditar mediante factura la revisión de los extintores y quedará grapado al pasaporte técnico. Recomendable disponer de inhibidor de llama Mangiafuoco.
- En cuanto a normativas de seguridad de todas las clases se regirán bajo el anexo J y el CDI, sólo se regirá bajo el anexo K los históricos.
- La pérdida del pasaporte acarreará una sanción de 10€.
- Queda totalmente prohibido participar en una prueba con las lunas rotas. Se podrá cambiar en cualquier momento bajo el control de los técnicos de la FCTA

CLASICOS DE VELOCIDAD:

Podrán participar vehículos homologados por la FIA hasta el 31/12/90.

Para poder inscribirse a la categoría de clásico de velocidad será obligatorio obtener un pasaporte de vehículo histórico de velocidad expedido por la FCTA. Este pasaporte deberá solicitarse al menos 1 mes antes de la primera participación de la temporada. Su coste será de 20 €.

Si el vehículo ya tuviera un pasaporte de histórico expedido por la RFEDA o la FIA, no será necesario solicitar pasaporte de la FCTA, pero se deberá acreditar debidamente su existencia y se podrá someter al vehículo a la comprobación visual de dicho pasaporte.

PESOS

Las tablas de pesos de los grupos X, T, P, H y X+ se adjudicaría un peso por la cilindrada más el corrector turbo si corresponde, se pesará el vehículo sin ocupantes.





escuderia
Cóbreces rallye

Esta tabla de pesos no es aplicable en ningún caso a los vehículos admitidos en las clases 6 y 7.

En los vehículos de la categoría T1/T2 se puede elegir entre handicap brida o peso

CILINDRADA	PESO
Hasta 1000 cc	680 kg
Hasta 1400 cc	750 kg
Hasta 1600 cc	850 kg
Hasta 2000 cc	900 kg
Hasta 2500 cc	1.030 kg
Hasta 3000 cc	1.200 kg
Hasta 4000 cc	1.300 kg
Más de 4000 cc	1.400 kg

Si el vehículo es del grupo F FIA y está cumpliendo la ficha al 100%, podrá pesar lo que indica dicha ficha, por ejemplo, un Peugeot 205 Rallye en grupo A con ficha A 5366 indica 740 kg de peso. Si es X+ su peso debería ser mínimo 850 kg.

El cumplimiento de la ficha será estricto, no será ni grupo X ni X+, ahí deberían llevar 850 kg.

Los T1 y T2 podrá ir sin pesaje si instalan una brida de 38 mm (época FIA).

TABLA DE BRIDAS Y PESOS CLASES 6 Y 7 BRIDAS

Grupo	Ø máximo de brida (mm)
WRC FIA 2000 CC	34
WRC FIA 1600 CC HASTA 2016	33
WRC FIA 1600 DE 2016 A 2018	36
R5 FIA / RALLY2	32
S2000 (1.6T o RRC) FIA	28
R4 FIA	33
NACIONAL 1 (RFEDA)	34
NACIONAL 5 (RFEDA)	34
PORCHE 2008 (RFEDA)	40.8 (mariposa)
PORCHE 2010 (RFEDA)	41.2 (mariposa)
R3T	29
N FIA	33
N+ RFEDA	34
R2T	SEGÚN FICHA FIA
OTROS GT /RG T	SEGÚN FICHA RFEDA





escuderia
Cobreces rallye

N+/R4/N1/X a partir 96 +1350 kg	36
---------------------------------	----

PESOS

Grupo	Peso
R1	FICHA FIA
N2	SEGÚN FICHA
R2 ATMOSFERICO	1.000 kg
R2T	1.030 kg
N3	SEGÚN FICHA
R3T / R3	1.050 kg
R4	1.230 kg
N+	1.230 kg
NACIONAL 1 (RFEDA)	1.200 kg
NACIONAL 5 (RFEDA)	1.230 kg
R5 / RALLY2	1.230 kg
S 2000	1.200 kg
GT / RGT	SEGÚN TABLA RFEDA 2019
N+/R4/N1 Brida	1350 kg

Los lastres deben ir declarados y precintados, cualquier pesaje sin un lastre declarado no será aceptado. Dicho lastre deberá ir declarado en el pasaporte técnico.

La forma de anclaje de los mismos será la reflejada en el CDI.

REGULARIDAD SPORT

- Vehículos admitidos homologados por la FIA hasta 31/12/90, incluidos los homologados por la FIA en los grupos 1 2 3 4 5 A N y B.
- Se permite cambiar el motor por otro de la época (máximo usar motor fabricado hasta 1990 mismo grupo/marca) sin hándicap. Si el motor fuese posterior a 1990, se estudiará por parte de la comisión de clásicos la aplicación de un posible hándicap de hasta el 20% en función de las características del nuevo motor. Para ello se debe enviar al comienzo de la temporada o en su defecto previo a la primera carrera, con una antelación mínima de 15 días naturales, por correo electrónico a clasicosfcta@gmail.com fotografías y las características del motor para su





escuderia
Cobreces rallye

aprobación y/o posible aplicación del hándicap. El hándicap a aplicar se notificará al participante antes de su primera participación.

La comisión de clásicos se reserva el derecho de modificar el hándicap durante la temporada con el objetivo de igualar prestaciones respecto al resto de participantes.

Se permite a los participantes solicitar la NO aplicación del hándicap, aceptando por su parte no optar a la clasificación scratch de la prueba, ni bloqueando puntos de cara al campeonato.

- A criterio de la FCTA (comisión de clásicos) se reserva el derecho de admisión de un vehículo que no cumpla, no optando a la clasificación scratch de la prueba ni bloqueando puntos de cara al campeonato. Edad mínima del vehículo 25 años.
- En cuanto a la forma de la carrocería deberán mantener la original de la ficha. Luces: Se autoriza el montaje de sistemas de alumbrado led, xenón o similares, siempre que se guarde la estética exterior de la época.
- Ruedas libres (se puede llevar neumáticos que cumplan el código de circulación o neumáticos de competición (no slicks).
- Deberán llevar una estructura de seguridad de un mínimo de 6 puntos, según el anexo J.
- Extintor manual de 2 kg anexo J FIA homologado y revisado (nota Rallyes) Recomendable disponer de inhibidor de llama Mangiafuoco
- Cortacorrientes de seguridad dentro y fuera del vehículo.
- Los vehículos deberán llevar a bordo 2 cortacinturones y 2 rompelunas fácilmente accesibles estando sentado y abrochado.
- Depósito de combustible casero no permitido (si no es FIA factura de fabricante y chapa identificativa del fabricante), deberá llevar un sistema de protección antivuelco como los FIA y deberá ir protegido con una mampara de separación al habitáculo.
- El tapón de llenado que está en interior deberá ser estanco.
- Los arneses y asientos deberán tener homologación FIA, estableciéndose una prórroga adicional





escuderia
Cobreces -rallye-

de 5 años, respecto a los requisitos establecidos para el Campeonato de Cantabria de Rallyes/Rallysprint.

- Los cascos deberán tener homologación FIA, aceptándose aquellos con las homologaciones recientemente caducadas estableciéndose una prórroga para estos, respecto a los requisitos establecidos para el Campeonato de Cantabria de Rallyes/Rallysprint. Se recomienda el uso de un sistema de retención para la cabeza (Hans o FHR) adecuados a los cascos y conformes a la norma.
- Piloto y copiloto deberán utilizar buzo ignífugo con homologación FIA, sea actual o antigua, siempre que el buzo presente unas condiciones adecuadas. Se recomienda la utilización de ropa interior ignífuga (sotocasco, ropa interior, calcetines). Uso obligatorio de guantes en el caso del piloto.

Los equipos deberán disponer los medios necesarios para suministrar una muestra de combustible del vehículo, si esta fuera solicitada por los Comisarios Técnicos.

Los combustibles autorizados serán los establecidos en el art. 252.9 del anexo J del CDI a excepción del bioetanol E-85 comercial.

TABLA DE ASIGNACION DE GRUPOS Y CLASES

RALLYE / RALLYSPRINT

CLASE 1

Grupo X – hasta 1.300 c.c.

Grupo H – hasta 1.300 c.c.

CLASE 2

Grupo X – hasta 1.600 c.c.

Grupo H – hasta 1.600 c.c.

N3

R1 FIA

CLASE 3

Grupo X – hasta 2.000 c.c.

Grupo H – hasta 2.000 c.c.

Grupo T1

Grupo P1

N2 - hasta 2.000 c.c.

CLASE 4

Grupo X – más de 2.000 c.c.

Grupo T2

Grupo P2

N2 a partir de 2.000 c.c.

N3 T

CLASE 5





escuderia
Cobreces rallye

Grupo X+

CLASE 6

R2
R3
R2T
2RM
R3T
R3D FIA
RALLY4
RALLY5
SÚPER 1600
KIT CAR

CLASE 7

Grupo X

N1
N5
N FIA 4RM
N+ RFEDA
R4 FIA
R4KIT
R4 RFEDA
R5
R-GT FIA
SÚPER 2000 (1.6 T y 2.0)
GT RALLYE RFEDA
MAXI KIT CAR 2.0
RALLY1
RALLY2 / RALLY2KIT
RALLY3
WRC
WRC 2

EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO DE SEGURIDAD EN CARRERA

CASCOS (con prórroga de 2 años)





escuderia
Cóbreces

FIA 8860-2010



FIA 8860-2004
(caduca el 31.12.2020)



FIA 8859-2015



Snell SA 2015
(caduca el
31.12.2023)



Snell SA 201
Snell SAH 2010
(caduca el
31.12.2023)



Snell SA 2005
(caduca el
31.12.2018)
(+2 años)



SFI 31.1-31.1A-
31.2^a
(caduca el
31.12.2018)
(+2 años)



25.2. H.A.N.S.

FIA 8858-2010



FIA 8858-2002



Tiras

FIA 8858-2010



FIA 8858-2002



ASIENTOS

- Asientos homologados con prórroga de 2 años, de fibra o composite, no siendo aplicable para los tubulares.
- Regularidad Sport y Legend: Asientos homologados con prórroga de 5 años, de fibra o composite, no siendo aplicable para los tubulares.

EQUIPAMIENTO PERSONAL DE PILOTO Y COPILOTO

La vestimenta debe estar conforme a la Norma FIA 8856/2000.

ARNESES (con prórroga de 2 años)

Según el artículo 253.6 del anexo J del CDI, en conformidad con la Norma FIA 8853/98 (etiqueta "C" O "D", de 5 y 6 puntos respectivamente). Obligatorios hasta el 31/12/2022 salvo que indique otra cosa el artículo 6.1.2. En conformidad con la Norma FIA 8853/2016.





escuderia
Cóbreces

Uso de los elementos de seguridad según disciplina

	Casco	Sotocasco	Mono	Guantes	Botas	Ropa Interior	HANS
Rallye	SI	SI	SI	Piloto SI / Copiloto R	SI	SI	SI
Regularidad	SI	RE	SI	Piloto SI / Copiloto R	RE	RE	RE

R: Recomendable

Art. 7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1. La apertura de la pre-inscripción será el 29/09/2021, durante 3 días, sin abonar derechos de inscripción. **Será obligatorio tener licencia en vigor.** La admisión quedará a criterio del organizador, bajo supervisión de la FCTA dando prioridad a criterios deportivos. El día de apertura de inscripción se publicará la lista de autorizados a inscribirse.

7.2. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20:00 horas** del **08/10/2021**. La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección.

<http://www.fcta.es>

Durante el plazo de inscripción aquellos pilotos que no han sido incluidos y que consideren que deben estar incluidos en la prueba por criterio deportivo, deberán de dirigir su reclamación al organizador vía e-mail, siempre y cuando esté pre-inscrito.

7.3. El número máximo de inscritos se fija en **100 vehículos**.

Art. 8. DERECHOS DE INSCRIPCION

8.1. Los derechos de inscripción para rallye se fijan en:

- Con la publicidad propuesta por el organizador: **200 €**.
- Sin la publicidad propuesta por el organizador: **400 €**.

8.2. Los derechos de inscripción para Regularidad Sport se fijan en:

- Con la publicidad propuesta por el organizador: **135 €**.
- Sin la publicidad propuesta por el organizador: **270 €**.





escuderia
Cobreces rallye

8.3. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica on-line mediante tarjeta de crédito.

8.4. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

8.5. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de 10 €, siempre que se notifique antes de finalizar las verificaciones administrativas en el correo oficinafcta@gmail.com

Asimismo no se procederá a la devolución de los derechos de inscripción al equipo que se inscriba sin estar en la lista de autorizados publicada el mismo día de la apertura de inscripciones.

8.6. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil, figuran en el Art. 7 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 9. PUBLICIDAD

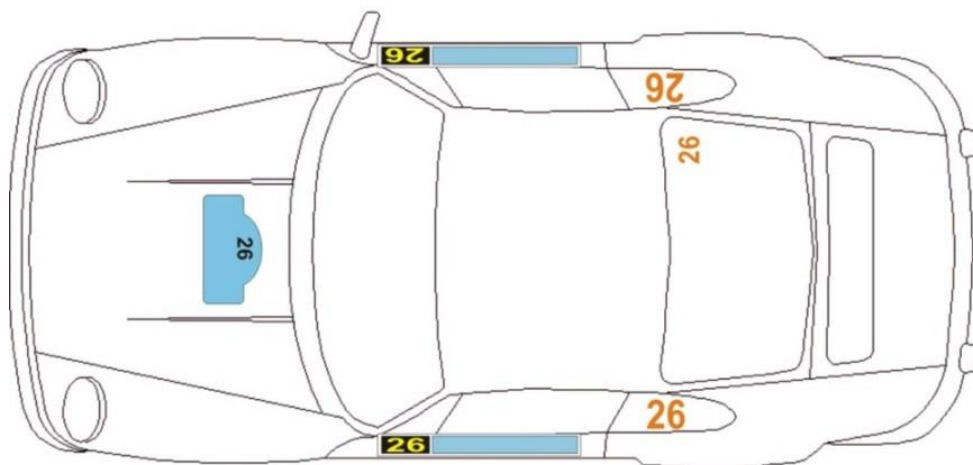
9.1. Será de aplicación lo establecido en los artículos 11 y 12 del Reglamento General de Cantabria.

9.2. Los números de competición y placas se colocarán según el gráfico:





escuderia
Cobreces rallye



9.3. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador, deberán reservar los espacios descritos según se indica en el artículo 11.3 del Reglamento General de Cantabria. Rectángulo de 40 cm de largo por 20 cm de alto, colocado debajo de los paneles de las puertas delanteras.

Art. 10. VARIOS

10.1. La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

10.2. Las penalizaciones son las previstas en el Art. 22 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallyes.

10.3. Las grúas de la prueba están al servicio exclusivo de la organización y tienen como única misión la retirada de los vehículos que obstruyan el desarrollo de la prueba o que por su situación supongan un riesgo para el resto de participantes. **Aquellos participantes abandonados cuyo su vehículo se encuentre fuera de la carretera y necesiten devolverlo a la misma, deberán de contratar este servicio por su cuenta.**

10.4. Se deberá establecer horario individualizado o por grupos de verificaciones técnicas, con la finalidad de que estas no se demoren. Será obligatorio instalar un control horario a la entrada de las verificaciones técnicas. En dicho control, un Oficial marcará la hora de entrada de cada vehículo. Se recomienda especialmente la existencia de un Pre-Parque antes de las verificaciones. El no cumplimiento del horario acarreará una multa de 30 €.





escuderia
Cobreces rallye

Las multas deberán pagarse en las cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación utilizando cualquier modalidad de pago.

Todo retraso en el pago de las multas podrá dar lugar a una Suspensión, al menos hasta el pago de éstas.

El importe de las multas impuestas durante una Competición deberá pagarse:

- Durante la prueba a: delegado FCTA, relaciones con los participantes o Comisarios Deportivos.
- Finalizada la prueba mediante transferencia bancaria a FCTA
-

10.5. La salida se dará desde el parque de asistencia. Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo antes de la hora límite prevista en el programa horario. Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera de los participantes.

10.6. El parque de asistencia estará situado en los lugares específicos en el rutómetro. El funcionamiento de la zona de asistencia se regirá por lo dispuesto en el Artículo 11 del Reglamento de Cantabria de Rallyes y protocolo COVID-19 (colgado en la web www.fcta.es). El acceso a las asistencias estará restringido a un máximo de 3 mecánicos más piloto y copiloto. El no cumplimiento podría llevar a la descalificación del equipo.

10.7. Los reagrupamientos se situarán en los lugares específicos en el rutómetro.

10.8. La sección en la cual los equipos podrán re-engancharse será la 3ª.

10.9. Todo equipo que quiera dejar su vehículo en un parque vigilado la noche del viernes después de las verificaciones técnicas, deberá de comunicarlo al organizador antes del día miércoles 13/10/2021. El lugar del parque nocturno se comunicará al equipo el día de las verificaciones, así como la hora de entrada y salida del mismo.

10.10. El aparcamiento de los remolques estará situado junto al polideportivo (pista roja) Quedando totalmente **PROHIBIDO** bajar ningún remolque al aparcamiento de la playa.





escuderia
Cóbreces

Art. 11. ITINERARIO - HORARIO





escuderia
Cóbreces rallye

Art. 12. TROFEOS Y PREMIOS

12.1. La entrega de trofeos/premios se realizará en el restaurante SanMar de la playa de Cóbreces.

12.2. Se entregarán trofeos a:

- A los cinco primeros de la clasificación general, piloto y copiloto.
- A los tres primeros de la clasificación de clásicos regularidad sport, piloto y copiloto.
- Al primero de cada una de las 7 clases, piloto y copiloto.
- A los tres primeros de la clasificación de junior, piloto y copiloto.
- A los tres primeros de la clasificación de clásicos de velocidad, piloto y copiloto.
- A los tres primeros de la clasificación de propulsión, piloto y copiloto.
- A las copas de promoción, si las hubiera, según su propio reglamento.

12.3. Se entregarán 2.400 € en premios a la clasificación general y a cada clase:

- 1º: 150 €
- 2º: 100 €
- 3º: 50 €

Art. 13. RECONOCIMIENTOS

Los reconocimientos serán máximo 2 días que se elegirán a la hora de realizar la inscripción, dichos días serán entre el sábado 09/10/2021 y viernes 15/10/2021. El horario será de 9:00 a 20:00h.

Para efectuar los reconocimientos deberá llevar el número asignado en la luna delantera y trasera. En caso de no cumplimiento se sancionará con 3 minutos la primera vez y con la no participación en la prueba la segunda.

Los oficiales nombrados para el control de reconocimientos deberán estar identificados con su licencia y podrán notificar la infracción al estamento oportuno con su testimonio, testigos, fotos, etc.





escuderia
Cobreces rallye

Art. 14. Sistema GPS

14.1. Las pruebas del Campeonato de Cantabria de Rallyes, tendrán apoyo de localización por sistema GPS para todos los equipos inscritos.

14.2. El sistema GPS se instalará por la empresa especializada durante las verificaciones técnicas y se retirará a la entrada al parque cerrado final.

14.3. Los aparatos receptores de GPS deberán estar fijados -por medio de velcro- en la consola central del salpicadero.

14.4. El sistema permite:

- Notificar una señal de SOS a dirección de carrera.
- Responder una petición de dirección de carrera con SOS u OK.
- Recibir una alerta de precaución desde dirección de carrera.

14.5. El sistema lleva incorporada la función de bandera amarilla, que será activada en caso de emergencia por dirección de carrera y visible con una luz destellante amarilla en el aparato GPS instalado en el vehículo. El participante desde ese momento, deberá reducir su velocidad de forma inmediata y seguir las instrucciones de los comisarios de ruta y de los miembros de los vehículos de seguridad con los que se encuentren. No respetar esta regla comportará una penalización a criterio de los Comisarios Deportivos.





escuderia
Cóbreces rallye

14.6. Instrucciones de uso:



SOS

+ Esc 3 seg.

Solicitud de atención médica inmediata o vehículo que impide totalmente el paso de otros participantes.



OK ?

Desde dirección de carrera se solicita confirmación del estado actual de los participantes.



Pulsar el botón verde para indicar que no se requiere atención médica y el vehículo no obstaculiza el paso de otros participantes.

+ Esc 3 seg.

Solicitud de atención médica inmediata o vehículo que impide totalmente el paso de otros participantes.



Precaución

3 seg.

Vehículo parado.

Muy atento, a la mínima duda de peligro reduce la velocidad.



Bandera Amarilla (Yellow Flag)

Participante neutralizado.

Reduce la velocidad de forma inmediata a menos de 80 Km/h y sigue indicaciones de los Comisarios de Ruta. Prohibido adelantar.



Esc Pulsar botón ESC para confirmar bandera electrónica.



Modelos Spica II y III

Las funciones del botón negro las realiza el botón verde.



14.7. Si un equipo abandona la prueba, está obligado a devolver el sistema GPS instalado en el vehículo a la empresa prestadora del servicio, que lo recogerá en la oficina de carrera.





escuderia
Cóbreces

Art. 15. MAPA

